



AJUNTAMENT D'ALCOI

CODI

SIGNATURA 5542/6

Nº EXP. _____

ANY 189

EXPEDIENT

ASSUMpte: Interrogatoria sobre nevos, producció natural y
fabril, ~~neves~~ y medias de transport.



005542/006



Villa de Alcoy

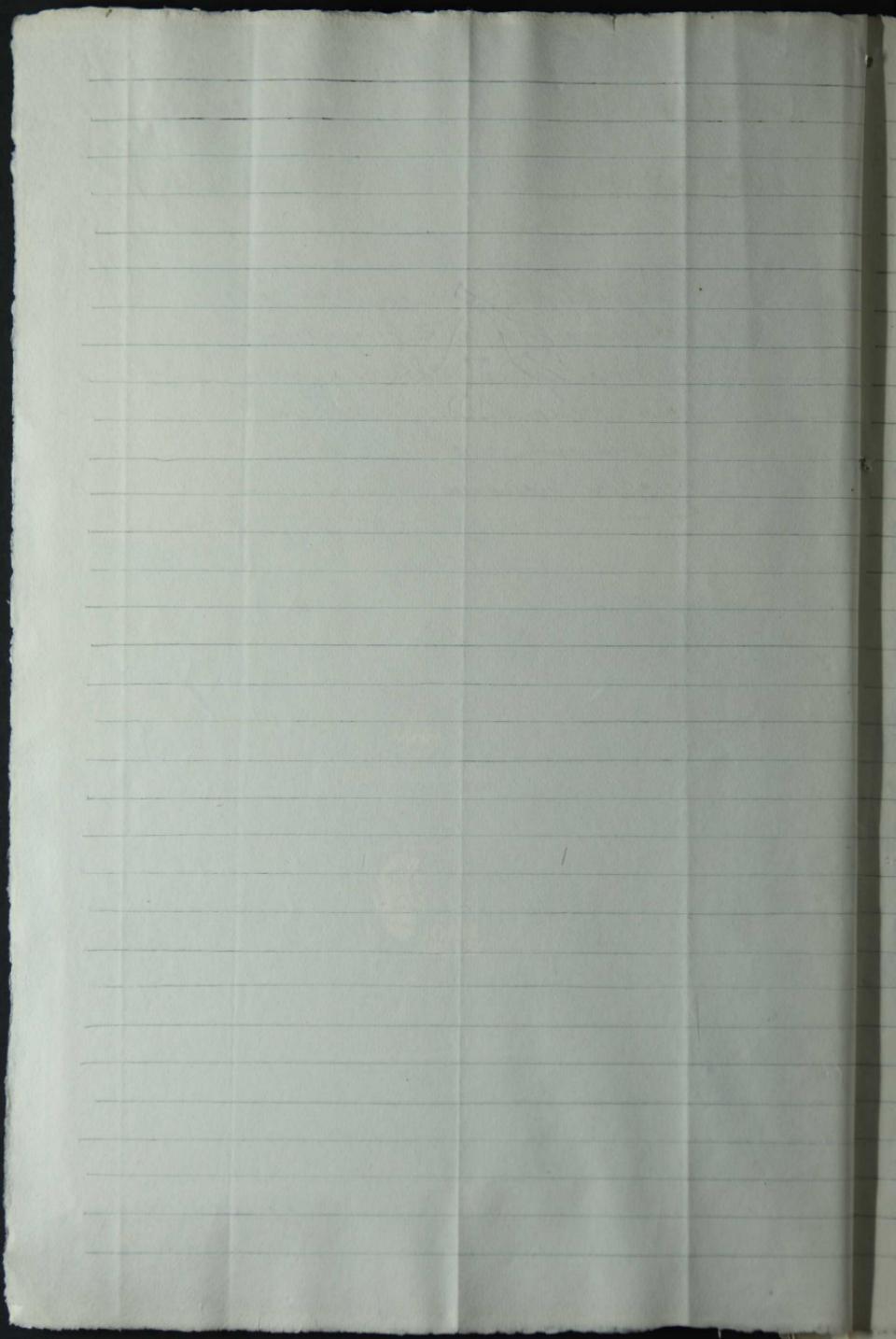
Año de 1859.

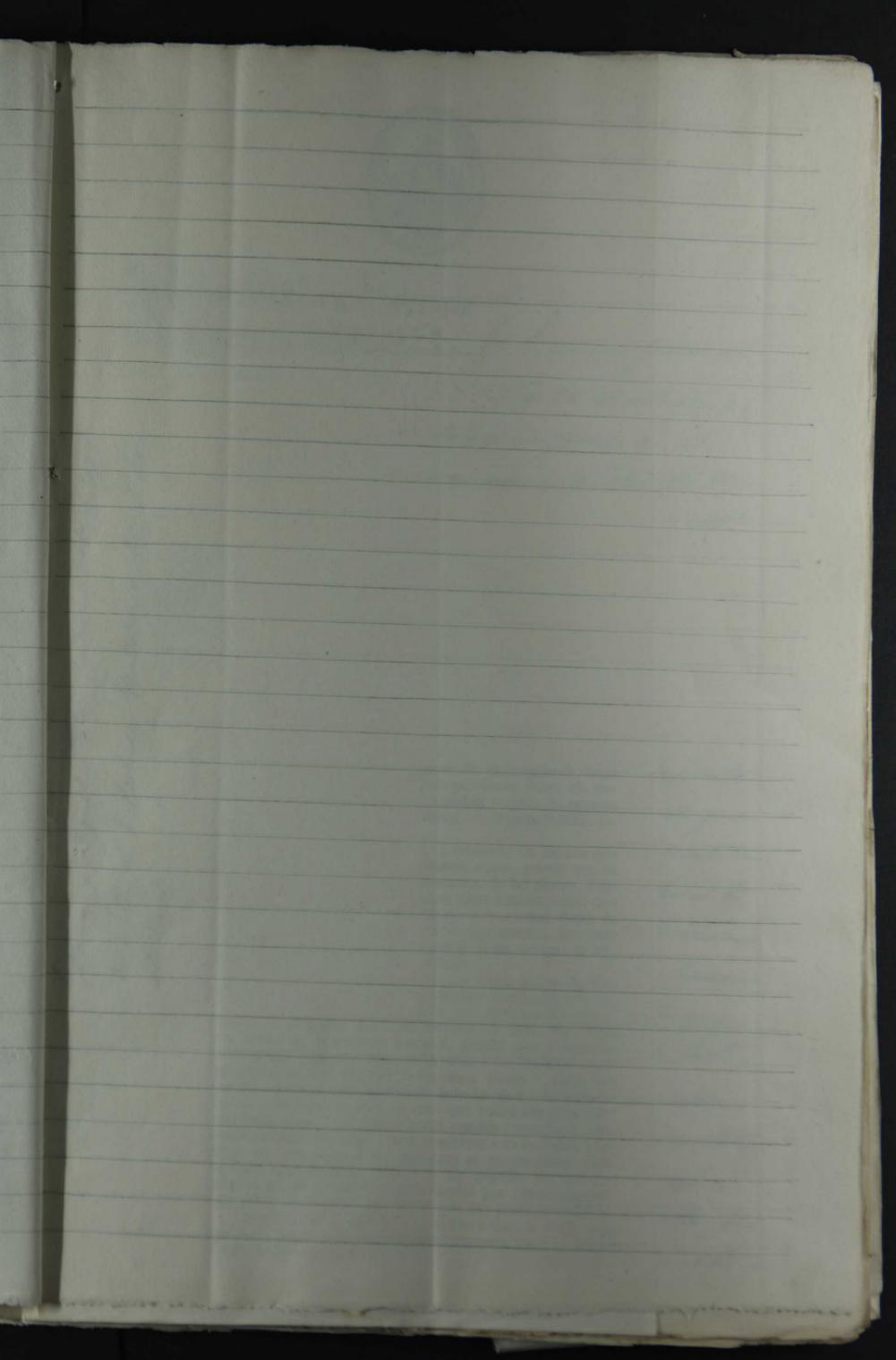
Sociedad de Fomento

Negociado de Comercio

El expediente formado sobre las
constituciones a los interrogatorios
y demás actos, relativos a los pre-
cios medios de las mercancías
de producción natural y fabril,
riqueza pecuaria y medios de transporte

J

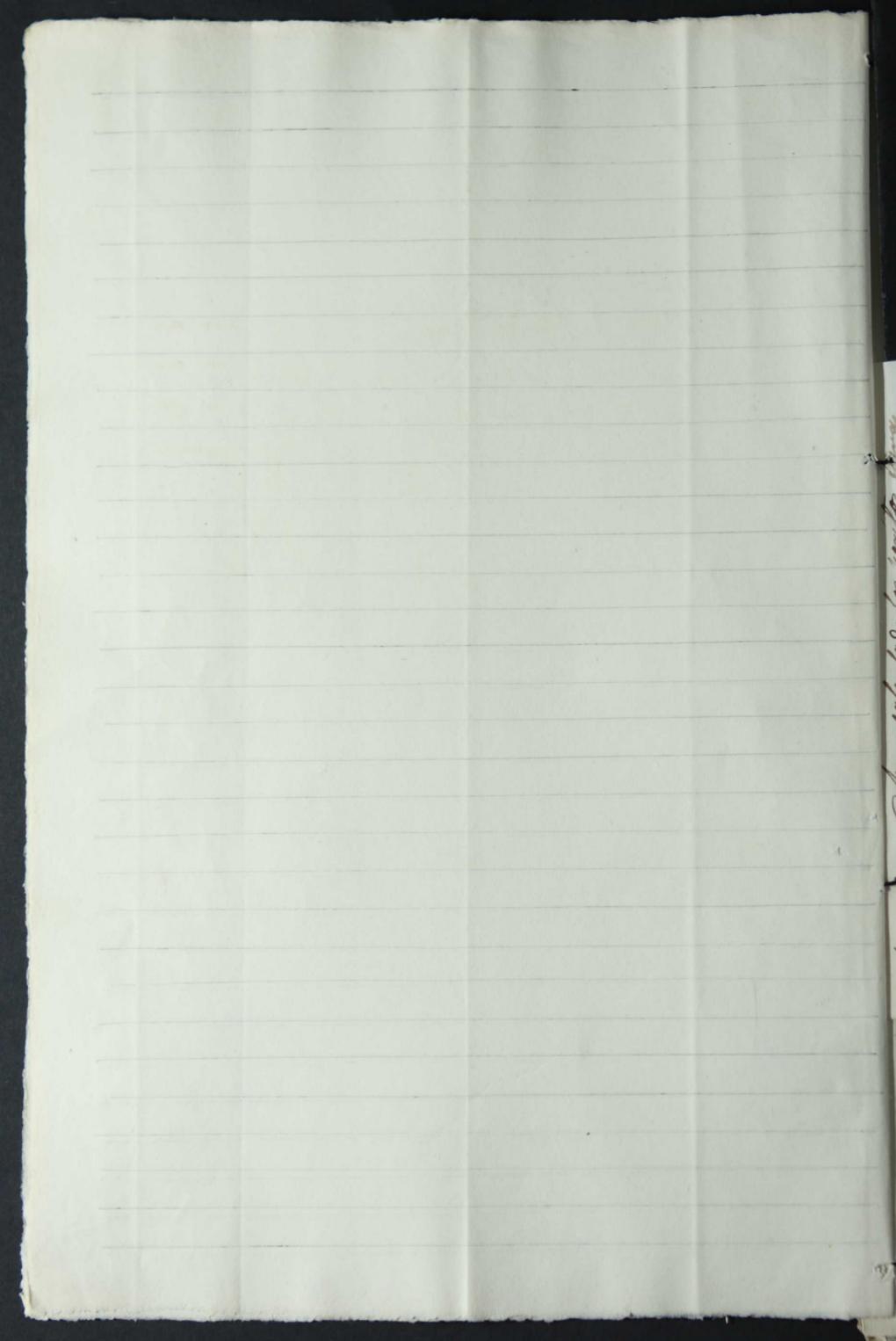




W.M. Clegg
1870

para bajar una cascada los penos

Mina Miguel Víbor, nos han hablado cosas
de vieleas y casas vendidas a $\frac{1}{2}$ de su
etilla



para comer han colgado los puntos gruesos
Máis al díguel valor, proponen hablare lo que
se sabe de las cárceles, penitenciarías, a fin de que se
chilla

Me considero el mejor jardinería que
he hecho en la comisión de la Sociedad Agrí-
cola de la Provincia de Mendoza, por lo cual
en la Cava - Piedra, se han plantado los agujetas en un
mismo año 1856 y en este año

se ha usado las costumbres de la
especie, en los arreglos que la tierra se
retira a plantación, se dejan en este tiempo para
plantar 1857 se acuerda establecer 30 ha.
esta misma planta 1859 permanece sin cultivar, a finales
de año de 1860 se
repobló a la antigua



ESTADISTICA.

DISPUESTO por el Gobierno de S. M. la reunion de datos sobre la produccion Agrícola de la provincia, sobre los medios de transporte que en ella existen y sobre la riqueza pecuaria que sus moradores poseen, es imprescindible secundar los deseos de S. M.

CIRCULAR.

Para que así se verifique, y teniendo en cuenta que estos datos son de una importancia suma, puesto que su resultado es la base para la resolucion de las graves, delicadas y trascendentales cuestiones sobre subsistencias, que tanto interesa á todas las clases de la Sociedad, deber es de los encargados de llevar á efecto este servicio, proceder con tino en la adquisicion de datos, á fin de que la verdad sea el resultado de este trabajo.

Convencido como lo estoy del buen deseo de que se hallan animadas las corporaciones municipales, y de lo dispuestos que se encuentran los Alcaldes sus presidentes, á secundar mis disposiciones, á ellos me dirijo por medio de la presente circular, puesto que á aquellas corresponde reunir los datos referentes á los terrenos comprendidos en sus respectivos términos. Como V. observará por los adjuntos interrogatorios, la fecha de 1.^o de Setiembre que en ellos se fija, es mas que suficiente para que, con tacto, tino, y sin precipitacion puedan contestarse convenientemente sin hacer ocultaciones que solo servirian para dejar en mal lugar á los que esto se propusiesen; pues la visita que despues giraran á los pueblos los Señores Inspectores de Estadistica, solo tendrá por objeto comprobar sobre el terreno, los datos que los pueblos faciliten.

Espuesto ya el pedido y el objeto á que se dirige, solo me resta hacer á V. algunas observaciones para el mejor modo de llevarlo á efecto.

Las preguntas que en el referente á produccion Agrícola tienen relación con el Aceite de olivo, y con la Aceituna como comestible, las dejará V. en blanco, puesto que en cumplimiento de mi circular fecha 20 de Mayo, las remitió V. á este Gobierno de provincia.

Lo mismo practicará V. con las que hacen relacion al Vino, pues no siendo conocidos los resultados de esta cosecha en la época prefijada, no pueden fijarse en manera alguna.

Como todas las noticias que se ecsigen en los tres adjuntos impresos deben reunirse y totalizarse en 1.^o de Setiembre próximo venidero, los Alcaldes cuidarán de que así se verifiquen, para que el dia 6 del mismo, sin falta ni pretesto alguno, se encuentren devueltos y contestados en este Gobierno de provincia.

Espero y me prometo del celo de las autoridades locales, no darán lugar á recuerdo alguno, evitándome el disgusto de tener que apremiar á los pueblos que al siguiente dia, se hallen en descubierto; pues sin mas aviso, me veré obligado á tomar aquella medida, cuyos gastos serán satisfechos particularmente y de por mitad, entre ellas y los Secretarios de los Ayuntamientos.

Del recibo de esta circular y de los impresos que la acompañan, se servirá V. darme aviso á vuelta de correo.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 26 de Junio de 1859.

Celestino Mas y Abad.

Sr. Alcalde de Alcoy.

St. Louis 1859

A. H. Faust private printer
Binghamton N.Y.

Binghamton
N.Y.

Las preguntas que en el referente á produccion Agrícola tienen relacion con el Aceite de olivo, y con la Aceituna como comestible, las dejará V. en blanco, puesto que en cumplimiento de mi circular fecha 20 de Mayo, las remitió V. á este Gobierno de provincia.

Lo mismo practicará V. con las que hacen relacion al Vino, pues no siendo conocidos los resultados de esta cosecha en la época prefijada, no pueden fijarse en manera alguna.

Como todas las noticias que se egsigen en los tres adjuntos impresos deben reunirse y totalizarse en 1.^o de Setiembre próximo venidero, los Alcaldes cuidarán de que así se verifiquen, para que el dia 6 del mismo, sin falta ni pretesto alguno, se encuentren devueltos y contestados en este Gobierno de provincia.

Espero y me prometo del celo de las autoridades locales, no darán lugar á recuerdo alguno, evitándome el disgusto de tener que apremiar á los pueblos que al siguiente dia, se hallen en descubierto; pues sin mas aviso, me veré obligado á tomar aquella medida, cuyos gastos serán satisfechos particularmente y de por mitad, entre ellas y los Secretarios de los Ayuntamientos.

Del recibo de esta circular y de los impresos que la acompañan, se servirá V. darme aviso á vuelta de correo.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 26 de Junio de 1859.

Celestino Mas y Abad.

Sr. Alcalde de Alay.

St. Julie 1869.

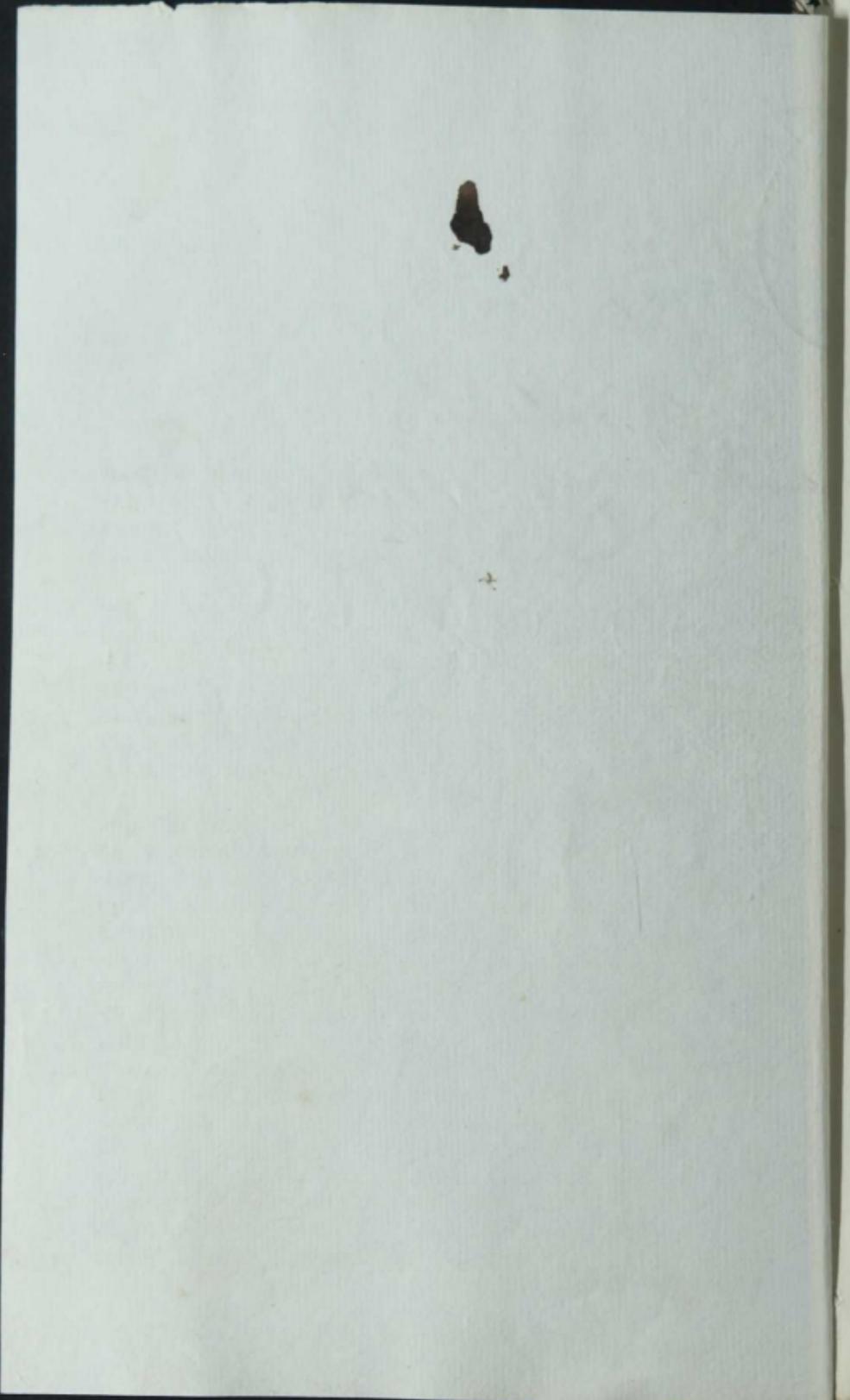
A H. Janta prima prima
temporali

C. A. M. A.

Lumber Star

Star

X





Oficio por alcaldía al P. Gobernador
de la provincia en 29 Julio 1859

En su mi poder el

Oficio circular de U. S. fija 26 del actual y
los tres interrogatorios impone q. el
mismo acompañan, y quede estableciendo
lo debido cumplimiento = de su oficio

De copia

Sobre los particulares del acta celebrada por la Junta
Provincial en 9 de agosto de 1859, se tratta de que
a la letra copio: "Este continuo se dio cuenta de
los interrogatorios remitidos al Maestrazgo por el P.
Gobernador de la prov. Matrizos a la produccion
ganadera, transportes ferroviarios y riguera pecuaria,
a lo que acordó del mismo modo la junta, que
para contestarlo con la debida exactitud, tacto y
tino que tanto se recomienda, se consulten
antes los datos que sobre el particular existan
en la oficina del ramo y que con arreglo a
lo que ellos arogen se contesten aquella pre-
gunta q. tengan relación con esta ciudad y

en término, debiendo ante la devolución dar
cuenta de la Junta para su examen y com-
probación. Tan le que se levantó la Sesión
y firmaron de que certifico = "

3 copia

Nota y presentación para su examen y comprobación
de los interrogatorios a que atañe el particular del
acta que en copia antecede y habiendo sellado
la Junta conforme y acreditado las contestacio-
nes dadas a los mismos, en acta de este dia, acordó
su devolución al P. Gobernador de la presente punto
que en dicha fecha concluye el término pre-
stado por él.

Méjico 5 de Setiembre 1859

Oficio por Saldida al P. Gobernador N.
de la provincia en 5 de Setiembre 1859. Contestado, convenientemente
y cada se pone en su muy atenta
circular de 26 de Junio p.º los tres interrogatorios
referentes a la producción agrícola, a los medios
de transporte y a la rigurosa selenaria de este
distrito municipal, tengo el honor de devol-



versos a V.D. adjunto para los efectos con-
siguientes. = En el referente a la produccion
agricola, se han dejado en blanco las contesta-
ciones que tienen relacion con el trigo
& habichuelas o frijoles, por no ser cosecha
conocida todavía en la epoca actual,
ni como tambien la que hace referen-
cia al vino. = Respecto a las contestaciones
sobre la produccion del aceite de olivas y
aceituna para comer, se han dejado igual-
mente en blanco por la rareza, supuesta
en su calidad similar a que consta. D.

Es copia

En la que se expidieron en su
domicilio el dia 17 de Mayo de 1862.
Alcalde

F. Gómez



Boletín Núm. 141 Agosto 29 de 1860
Gobierno de la prov. de Alicante
Sección de fomento Comercio
Circular Núm. 392

Habiendo dado comisión a los señores Jefes de los pueblos cabeceras de partidos para llevar ciertos estados relativos al comercio interior, reclamados con urgencias por el Gobierno de S. M., prorrogando a todas las demás Jefes, de esta provincia que si para el dia que aquello se fijen no le remiten todos los datos ~~de~~ que reclamen, le exijire la multa de 200 reales con que desde luego quedan constituidas. Alicante 28 de Agosto de 1860 = Celestino Plaza y Alba

Georgina

Boletín de la Sección de Fomento y Comercio
territorial, para su conocimiento de los
estados y documentos que se mandan con
el de ordenanza de partida que pueden
necesitar y a su cumplimiento lo obligan.

Boletín de la Sección de Fomento y Comercio
territorial, para su conocimiento de los





Sección de Somonte.

Comercio.

Nº 20447.

Remito a V. los tres
ejemplares adjuntos para
que en su vista y con pre-
sencia de las votas estan-
padas en los mismos, tiene
D. este importante servicio
en el término de 20 días,
en la inteligencia que para
el día 20 de Setiembre
proximo, se hable esa
más reunido en este go-
bierno todos los de la pro-
vincia.

Al comisionar a V.
para el desempeño de un
asunto tan importante, y
con objeto de que se haga
con toda la exactitud que
requiere, le autorizo para
que nombre en esa cabecera
de partido una Junta de
personas entendidas y
con relaciones en los

diferentes pueblos del
mismo, para que en suión
de ese Ayuntamiento apli-
que a V. en este trabajo y
examine las noticias que
den los pueblos, trasciendole
presente cualquier omisi-
ón o defecto que note, po-
que sea subsanado por
quien corresponda, cui-
dando V. de revisarlo de-
finitivamente, antes que
se consignen en el Oficio
general de ese partido, te-
niendo presente que este
sea de ser el resumen de
los datos referentes a los
pueblos del mismo, los que
se acompañarán como
comprobantes de aquél.

Para evitar dudas que
puedan entorpecer el buen
y pronto despacho de este

servicio, Deberá V. tener
presente, asimás de las pre-
venciones estampadas al
pie de los estados; 1º Que
en la primera cuarta do-
ben consignarse todos
cuantos artículos ya sa-
turales ya fabriles se pro-
ducen en ese partido; 2º
Para el precio de transporte,
tomará V. como medida la
legua y arroba castellana
concretándose al que tengan
en ese partido; y 3º Que al
señalar dicho Estado a este
Gobierno Deberá traeerlo
por duplicado.

Tratándose de un asunto
de tanto interés, espero de
su celo el buen desempeño
del mismo, como también
que me dé parte inmediata
también si algún Alcalde

diferentes pueblos del
mismo, para que en suion
de ese Ayuntamiento apli-
cile a V. en este trabajo y
examine las noticias que
den los pueblos, brindandole
presente el alquiera ovi-
sión o defecto que note, p.^a
que sea subsumado por
quien corresponda, cui-
dando V. de revisarlo de-
finitivamente, antes que
se consignen en el Estado
general de ese partido, te-
niendo presente que este
sea de ser el resumen de
los datos referentes a los
pueblos del mismo, los que
se acompañarán como
corprobantes de aquels.

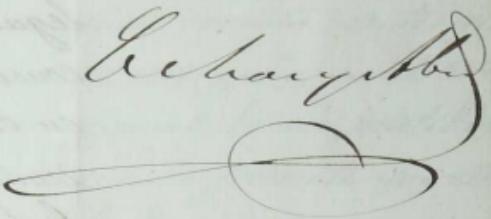
Para evitar dudas que
puedan existir sobre el buen
y pronto despacho de este

servicio, deberá V. tener
presente, amas de las pre-
venciones estampadas al
pie de los estados; 1º Que
en la primera causa do-
ben consignarse todos
cuantos artículos ya ma-
teriales ya fabriles se pro-
ducian en ese partido; 2º
Para el precio de transporte,
tomará V. como unidad la
legua y arroba castellana
concretándose al que tengan
en ese partido; y 3º Que al
remitir dicho Estado a este
Gobierno deberá hacerlo
por duplicado.

Tratándose de un asunto
de tanto interés, espero de
ser celo el buen desempeño
del mismo, como también
que me dé parte inmedia-
tamente si algún Alcalde

retrasa), la revisión de
las noticias que le pida
con este objeto, a cuya
fin doy aviso a los mismos,
en el Boletín oficial de la
provincia, de haber comi-
zado a V. para este sene-
cio.

Dios guarde a V. mucho
anو Almorate 28 de Agosto
de 1860.

Echazteb


Señor Alcalde de Alcoy



Miércoles por la tarde el Ayuntamiento de los Pueblos de
Alcón, Matamoros y Benítez en su sesion de 15 de agosto de 1860. Por la circular N.º 272
insertada en el Boletín oficial de 29 del corriente
había V. Poder inferir la importancia del
servicio a que la misma se contiene. - Se
nominaron en urgencia ciento veinte, relatives
a la producción agrícola e industrial del
país y para mercados con precisión y exac-
titud es indispensable que nos proporcione
de acuerdo sobre varios puntos que pidieron
interpretarse en diverso sentido. - Para uni-
formar los trabajos y evitar las dilaciones y
entregos sucesivos que puede ocasionar este
servicio, si por todo no se comprende de la
misma manera, he creído necesario que
se les haga secretaria de los argumentos del pa-
rido se reúnan el domingo proximo 2 de
septiembre a las 10 de la mañana en esta Corte
Civillorial para que con presencia de los
estados y observaciones que a me han remi-
tido, se nullen las diferencias y que puedan
unir y se uniformen los trabajos.

Dijo a V. Poder se tiene dispo-
nida la instalación a costa de ese Pueblo

en el dia y hora designados - Dic 11/1910
E copia

Mtro a los señores. Haldanes m/s de set. 1910 // Señor el finanzas y
ministro a la efecto oportunos el adjunto
informe sobre los precios medios de los principales
artículos agrícolas e industriales segun se indicó
mismo en 2 del anterior en la reunión cele-
brada al efecto en esta casa constitucional - Dic 11/1910
E copia



Debuelvo a V. el
estado de los precios me-
dios de los artículos ay-
tados que V. mereció
en oficio de ocho del co-
nvento.

Dios que a V. sea d.
Alfonso 12 Mayo 1860.

El Alcalde auxiliar
Felipe Cid

Sr. Maestro Daniel Alcoz.

Remito a U. el informe
de este año sobre los precios me-
jores de los principales artí-
culos agrícolas, e industriales
del distrito municipal
de esta villa.

Dios que da Vida.
Bonares 12 Sept. de 1860,

Baut. Calatayud.

Sr. Alcalde) Comis. de Alcoy:



Debuelos á la fina
do el adjunto estado so-
bre el precio medio del
los principales artículos
agrícolas e industriales,
que la en comisión adju-
tada a su comisionario de

8 del actual.

Dios quer. a la vñ. d.
Agosto 14 a Sete 1860.
P. José V. Colatayud

C. Alcalde de Alcoy.



Misivo por telegrama al Sr. Gobernador
de la provincia en 20 de Setiembre 1880 / P. Almito a H.S. el esta-
do duplicado del precio medio de los principales
artículos agrícolas e industriales que se pro-
ducen en este partido judicial con los precios
de cada pueblo que se mencionan como
comprobantes, conforme a lo procedido por
H.S. en comunicación de 28 de Agosto ultimo año.
A copia

ESTADO del precio medio de los principales artículos agrícolas e industriales del partido judicial de esta Ciudad de Méjico tanto en los puntos de producción natural ó fabril como en los de consumo, con expresión de los precios de transporte y de las causas que motiven las diferencias que se noten en los valores en uno y otro caso.

ARTICULOS de produccion nativa, y fijos en la provincia.	ARTICULOS procedentes de otras provincias.	IDEM del extranjero.	IDEM de las provincias de Ultramar.	PESO á medida del país	PRECIO medio en el punto de produccion.	IDEM en el de consumo.	GASTOS de transporte.	REDUCCION AL SISTEMA METRICO DECIMAL.			OBSERVACIONES.
								UNIDAD de peso ó medida.	PRECIO medio en el punto de producción.	IDEM en el de consumo.	

NOTAS.

- 1.^a Los precios á que se refiere el presente estado se computaran al tipo medio de los que hayan alcanzado en el ultimo bienio.
- 2.^a Dichos precios se computaran con relacion al peso y medida de la provincia, á fin de facilitar mas su exactitud; pero se consignara al mismo tiempo el correspondiente al sistema metrico decimal. En las capitales donde no se contare con medios suficientes para hacer esta operacion con la debida exactitud, se presentara la reducion al peso y medida de Castilla.
- 3.^a En las provincias donde los tipos de precios varien segun los diferentes partidos, se computara con presencia de todos el precio medio, que sera el que se fije.
- 4.^a Las causas que motiven las diferencias entre los precios en los puntos de produccion y de consumo se anotaran en la casilla de observaciones.
- 5.^a En la casilla del precio medio en los puntos de produccion se consignara el de los productos indigenas de la provincia, omitiendo el de los procedentes de otras provincias del extranjero y Ultramar, al menos que hubiese datos exactos para ello.
- 6.^a En la casilla siguiente, relativa al precio en el punto del consumo, se expresara el precio de todos los articulos asi nacionales como extranjeros



Boletín Oficial N° 195

Domingo 5 de 1862

Gobierno de la prov. de Alicante

Sesión de fomento

Noticias de Comercio

Circular N° 378.

El Exmo. Sr. Ministro de fomento en fecha 20 de este ultimo mes le que expuso: La junta gráfica de estadística relativa de este Ministerio en 12 de febrero de 1860 un estado del precio medio de los productos del país, de Ultramar, del extranjero, en como también los de transporte. No teniendo este ministerio reunidos datos con q^{ue} responder a dicha petición se dispuso por Real orden de 15 de agosto de 1860 se procediera en las provincias a la formación del estado referido, lo cual se llevó a efecto en un plazo determinado. Significadamente que la trabajo ejecutado con mas celo que expectación sin duda por falta de preparación no han sido hecho por regla general el objeto q^{ue} se apetecía, notándose en los resultados entre otros defectos los siguientes:

- 1º Que han dejado de incluirse muchos artículos conocidos y de público cultivo en las provincias respectivas.

- 2º Que se haga constar la existencia de multitud de objetos de fabricación conocidos en las minas.
- 3º Que se alteren los nombres castellanos de muchos de dichos artículos y se sustituyan con otros de dialecto provincial y aun extranjero y por consiguiente impregnen un documento oficial.
- 4º Que el precio de los transportes de la faena y cosa por ligia se halle en algunas provincias con tanto tal, q' no pueda admitirse como exacto.
- 5º Que las operaciones y reducciones necesarias que se hagan respecto con exactitud en muchos de los indicados trabajos.

Atendida estas observaciones, en las que V.S. deberá fijar su atención con todo el interés que el asunto exige y siendo necesario dar suma al trabajo emprendido a fin de que en su día pueda remitirse a la junta general de Estadística, lo pone la Reina qz. D. J. G. se ha tomado dispone:

- 1º Que luego que V.S. reciba esta comunicación y con ella el informe adjunto formado sobre la base del que V.S. remitió y que en calidad de modificación se le acompañara, se proceda a la formación de otro relativo al año presente, que se suscite en su forma y condiciones al explorado.
- 2º Que para que el trabajo tenga la exactitud posible, se constituya una comisión encargada de seleccionar y organizar los datos y



propone a N.º el proyecto de estado.

- 3º Dice esta comision se companga de tres ó mas individuos de la junta de agricultura, industria y comercio, por la misma, del alcalde, de la Hacienda publica, del de aduanas, si la capital fuere puesto habilitado, o de un empleado designado por esto, si sus ocupaciones le impidieren asistir, del jefe ó un oficial de la sección de fomento de en fabriques y del inspector de estadística, pudiendo N.º agregar ademas la persona o personas q.º por sus especiales conocimientos sean útiles para la realizacion del trabajo q.º que se trata.
- 4º Dice para q.º ésta pueda desenvolver facilmente los trabajos q.º se le encuvienden, se constituya otra comision y en cada partido judicial compuesta del Alcalde, dos ó tres contribuyentes q.º han de provincial designar q.º por tenga conocim. en la materia, la cual deban reunirse sin dalg. a aquella.
- 5º Dice poseer N.º facultades en el asunto de los funcionarios y personas q.º han de intervenir en la ejecucion de este trabajo estadístico, la necesidad y conveniencia q.º que sea tan

usto y gusto como corresponde a la exigencia
de la época en materia estadística.

Finalmente S. E. M. nombra a M. d.
la mayor actividad y celo en el desarrollo de
este encargo, procurando evitar el de las perso-
nas, ninguna a fin de que contribuyan a
la conclusión de un trabajo que hoy no se
posee en exactitud y de indudable utilidad
práctica = Se real orden lo digo a M. d para
su conocimiento y efectos convenientes = Y he
dispuesto que se inserte en el Boletín oficial
a los fines q. se interesarán sin perjuicio de
las medidas q. se adoptado p. su cumplimiento
Alicante 29 de Mayo. 8 de 1882 = Feliz punto

En copia



Sección de Fomento.

Comercio

Nº 3197

Conforme al párrafo 4.^o de la Real orden de 30 de Octubre último, inserta en el Boletín oficial de 5 del corriente, debe instalarse en la Ciudad una comisión compuesta de tres contribuyentes, que tengan conocimientos para facilitar datos al fin de hallar el precio medio, que en el corriente año hayan alcanzado los productos del país, de Ultramar y del extranjero en esta provincia. En su virtud se convoca al protagonismo con toda urgencia los tres sujetos, que en su localidad sean aptos para formar la comisión, estando que la propuesta deberá en mi poder el 15 de este mes.

Dijo

quanda a' C. G. muchos años. Eli
Pante 15 de Diciembre de 1862.

J. Stanley

P. Alcalde de Alcoy

Santido judicial de Alcoy

Copia

Provincia de Alicante

Estado de los precios de las mercancías de producción natural o fábril, con exposición de las causas y motivos de la diferencia de valores.

Producción natural				Producción industrial				Observaciones	
Rusticos	Clase de mercancías	Consumo	Precio de cada una de ellas	Iblen de los transportes	Mercancía	Consumo	Precio de cada una de ellas	Iblen de los transportes	
Alcoy	Trigo	300000 kg	18 reales	Alto de Valencia	Papel	1000000 kg	18 reales	Alto de Valencia	Las mercancías de producción natural se consumen todas en Alcoy y por ello no se les pone precio por sus transportes.
"	Centeno	240000 kg	24 reales	Alto de Valencia	Láminas Martorell	200000 kg	24 reales	Alto de Valencia	Las de la producción fábril o industria son transportadas a todo punto, p. haber mucha más la producción que el consumo.
"	Obada	240000 kg	24 reales	Alto de Valencia	Algodón	200000 kg	24 reales	Alto de Valencia	
"	Maíz	320000 kg	24 reales	Alto de Valencia		200000 kg	24 reales	Alto de Valencia	
"	Ludias	75000 kg	48 reales	Alto de Valencia		200000 kg	24 reales	Alto de Valencia	
"	Vino	416000 litros	4 reales	Alto de Valencia		200000 litros	4 reales	Alto de Valencia	
"	Ovino	400000 kg	24 reales	Alto de Valencia		200000 kg	24 reales	Alto de Valencia	

Alcoy 18 Junio 1860
A. Gómez



Oficio por medio del Sr. Gobernador
de la provincia en 14. Mayo de 1962. P Cumpliendo con lo presen-
tado por H. E. en su atenta comunicacion de Día
se convierte tengo el honor de proponer a H. E. a
D. Vicente Molto Fidalgo, S. Juan^o Alarcón Mol-
to y D. Joaquín Oliva Toda de este domicilio q.^e
en calidad de contribuyente y por reunir los
los suficientes conocimientos deben com-
poner en unión de esta Academia la comi-
sión q.^e ha de instalarse en esta Ciudad a lo
someter indicado en su citada comunicacion
el que consta = Díos este
Isogua,



Sección de Fomento.

Almeria
Nº 3302.

D. Vicente Molto Gosalbez
" Francisco Blanes Mollo
" Tomás Oleina Torda.

De conformidad con lo que V. ha
prosperado, ha remitido á los su-
ygos autorizados al P. fungs. para
que formen la Comisión que
bajo la presidencia del D. se haga
de ocupar en las producciones del P.
Estado del pisco medio, que
hayan sucedido en el presente año
los accidentes desfais, de ultra-
mar y del extranjero, segun la
Resp. orden del 2o de Octubre,
publicada en el Boletín Oficial
Nº 196.

Las instrucciones y modelos
a que deben de sujetar se han
comunica juntas se insertan en
el Boletín Oficial de hoy N° 196
y todo tiempo que dure el que es
para que constituya el dho docu-
mento para el 2o de Febrero
proximo, lo mas tarde
Dijo

guarda el Museo de años.

Alicante 25 Diciembre 1860

J. Pintos

J. Pintos de Alcoy.



Boletín oficial N° 206

Diciembre 24 de 1862

Circular N° 399.

A continuación se inserta el modelo q.^r ha de servir para la redacción del Estado que encuadra a la junta de partidos, la Real orden de 20 de Octubre, subimo, inserta en el Boletín oficial de esta prov.^a N° 195 correspondiente al 5 del actual, relatives al precio medio que en el presente año hayan tenido los productos del país de abastecer, del consumo y transferencia = Dicho recomendar a las mencionadas juntas, el mayor celo y exactitud en el desempeño de este importante servicio, y para evitar que se repitan los defectos notados por la superioridad, les advierte que además de los artículos y objetos que constan en el indicado modelo pongan todos los demás de producción agrícola y fabril del distrito y los que de ambas clases se importen en el mismo. Y finalmente les advierte que las cifras q.^r estampen estén arregladas al peso y medida de castilla = Micael 20 de Dñe. 1862 = Feliz Pando.

✓ copia



Sección de Fomento.

Comercio
Nº 64

Recuerdo a U.S. la orden que
en 24 de Diciembre iéllimo dirigi
ó en Madrid, a fin de que para
el 20 del actual se sirva sumis
me, sin falta, el modelo del fir
cio medio cuyo modelo e instruc
ciones para formalo se inserta
ron en el Boletín oficial número
206, coniguiente a lo prevenido
en la Real orden de 20 de Octubre
y asimismo mercé á U.S. que este
anuncio se cumpliera con toda
exactitud.

Dios quede a U.S. muchos años
Albacete 9 de Enero de 1863

J. Valls

José Alarcón de Pablos



Oficio por Mealdia al Sr. Gobernador
de la provincia en 20 de Mayo de 1863 / Cumpliendo con lo
proveniente por V. S. en sus dos oficios de 24 de Mayo
y 27^{do}, y de los conocidos, pase a mano, de V. S.
el estado del precio medio que han tenido en
el año ultimo en esta ciudad, los artículos
del paiz, del extranjero y de ultramar. Dicho
se queda

Copiar Interventor

sobre las producciones agrícolas

Districto municipal de. Olliz. Partido judicial de. Olliz. Dist. de. Ollizto

Preguntas.

Respuestas.

Rectificación

¿Cuánto trigo se ha cogido este año?

X 29.664, fomega 36.000.

¿Cómo se ha vendido trigo este año?

a 4122, fomega

¿Cuánto centeno se ha cogido este año? ...

X 1646, 8, 1646,

¿Cómo se ha vendido centeno este año?

a 292, 8

¿Cuánta cebada se ha cogido este año?

X 4.235, 8 8800.

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

a 522.500m 8

¿Cuánta avena se ha cogido este año?

" " "

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

" " "

¿Cuánto maíz se ha cogido este año?

5700 fomega, 5700.

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

" " "

¿Cuánta avena se ha cogido este año?

" " "

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

" " "

¿Cuántos garbanzos se han cogido este año?

" " "

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

" " "

¿Cuántos judías se han cogido este año?

259,

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

" " "

¿Cuántos habas se han cogido este año?

Y tan insignificante su producción que únicamente

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

se eogen p consumo de los mismos cosecheros /20/

¿Cuántas arvejas se han cogido este año?

" " "

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

" " "

¿Cuántas patatas se han cogido este año?

En esta cosecha contiene lo mismo que en la de los

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

intefat

/1.600 @

Primitivæ

Cuántas botellas de vino vendió este año?

De que se han vendido precios altos con bajo?

Cuarenta horas más a la noche es un alto
máximo, pimientos verdes, pimientos, cebollas,
aguacates, luchinas, ~~uva~~ uva, caña, opio, esparragos,
calabazas, melones, sandías, nabos, canasta
rios &c., uno con otra y en festejo?)

la mortadella
A come se ha venduto prima alto con bajo?

Quanto piacevole (piacevole molte) è questo canto! 11

7 el jímenton
A cómo se ha vendido jímento alto con bajo?

Cuantas ocasiones para comerse la copa de leche.

Come si lavora sulle pietre alte con la piastra?

Quanto a una parrocomun se han regido estos años?

Alcune informazioni prese allo stesso

Cuantos almendras se ha cocido este año

• *Al cómo se ha vendido pueicalle con peyo?*

Cuanto levan a ha econdo este año?

P
Come se ha venduto prezzo alto con

Oncostoma venustum ahaeoides uterano

Alcune informazioni vengono truccate con le loro

Qu'est-ce que cela vaut à nous?

Perche a forza vede riuolto alterno loco

Quarto enstante e ha escrito este anno?

Brizas - por vendedores de alto consumo

Perché c'è un solo candidato?

Alcuni canzoni di mia moglie

Si come erano venuti per un sogno.

¿Por qué no me dices que te pasa?

6. ¿Tú has visto otras zonas?

Quanto n'go passa se na cogito un'no?

September,

o g r e n

Como en todo este distrito se pega solamente hoy desti
nado a los jorobados hierba a dichas herboleras, se ha estable
Por fin un significativo

Living in the Woods

5000 a

Precios

Copia

Datos

Cuanto vale de olive se ha vendido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Fijo

Blanco

Gris

Cuanto se ha vendido este año en aceite?

Fijo

Mixto

Blanco

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Fijo

Mixto

Blanco

Cuanto se ha vendido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto aguardiente se ha vendido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto lino se ha cogido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto canamo se ha cogido este año?

Cómo se ha vendido el canamo en puestalib?

Cuanto algodón se ha cogido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto esparto se ha cogido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanta sábila se ha cogido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto canamo se ha cogido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto orégano se ha cogido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto albero se ha cogido este año?

Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto aceite de linaza se ha vendido este año?

<u>pregunta</u>	<u>respuesta</u>
Cuanto costos a han vendido este año?	0 " "
O como se han vendido precio alto con bajo?	" "
Cuanto costos a han seguido este año (maizales, pimientos verdes, pepinos, cebes, chiles, etc.)	Como en todo este distrito muy edamente hay desti nados a donde tiene a dichas hortalizas, se ha visto que su insignificancia deja en alto su costo por la misma.
O como se han vendido precio alto con bajo?	" "
Cuanto costos a han vendido (pimientos verdes) a los compradores?	" "
O como se han vendido precio alto con bajo?	" "
Cuanta aceitunas pesa como se han vendido?	" "
O como se han vendido pesa alto con bajo?	" "
Cuantos uva pesa como se han vendido?	" "
O como se han vendido pesa alto con bajo?	" "
Cuanta albaricoque se ha seguido este año?	" "
O como se han vendido pesa alto con bajo?	" "
Cuanta manzana se ha seguido este año?	" "
O como se han vendido pesa alto con bajo?	" "
Cuanta caña se ha seguido este año?	" "
O como se han vendido pesa alto con bajo?	" "
Cuantos plátanos se han seguido este año?	" "
O como se han vendido pesa alto con bajo?	" "
Cuanto jugo pesa se ha seguido este año?	" "
O como se han vendido los jugos con pulpa en bajo?	" "

Precios

Opción

Definición

Cuanto aceite de oliva se ha vendido este año?

Cuanto se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto se ha vendido este año en vivo?

Frente	Sistema
Centro	

Cuanto se ha vendido precio alto con bajo?

Frente	Blanca
Centro	

Cuanto sedas se ha vendido este año?

Cuanto se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto algodón se ha producido este año?

Cuanto se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto lino se ha vendido este año?

Cuanto se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto canamo se ha vendido este año?

Cuanto se ha vendido el caño no punzante?

Cuanto algodón se ha vendido este año?

Cuanto se han vendido precios alto con bajo?

Cuanto azúcar se ha vendido este año?

Cuanto se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto azúcar se ha vendido este año?

Cuanto azúcar se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto azúcar se ha vendido este año?

Cuanto se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto azúcar se ha vendido este año?

Cuanto se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto azúcar se ha vendido este año?

Cuanto azúcar se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto azúcar se ha vendido este año?

Cuanto se ha vendido precio alto con bajo?

Cuanto aceite de linaza se ha vendido este año?

Pimentón

Opción

Mermelada

¿Cuánto aceite de oliva se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Finto

Blanco

Entero

¿Cuánto se ha vendido este año en vino?

Línea

Blanca

Roja

¿Cuánto se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

¿Cuánto aguardiente se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

¿Cuánto lino se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

¿Cuánto canamo se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido el canamo para matar los gusanos?

¿Cuánto algodón se ha vendido este año?

¿Cómo se han vendido precios alto con bajo?

¿Cuánto esparto se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

¿Cuánto sábila se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

¿Cuánto quillo se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

¿Cuánto zumo se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

¿Cuánto orégano se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

¿Cuánto azúcar se ha vendido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

¿Cuánto aceite de linaza se ha vendido este año?

Lugares.

Mercados.

- Cómo se ha vendido precio alto con bajo? , , , ,
Cuanto pagó a su comprador año? + + + +
Cómo se ha vendido precio alto con bajo? , , , ,
Cuanto cobra a ha vendido año? + + + +
Cómo se ha vendido precio alto con bajo? , , , ,
Cuanto cobrilla a ha vendido año? , , , ,
Cómo se ha vendido precio alto con bajo? , , , ,
Cuanto cobrige para coste de hacerlo año? , , , ,
Cómo se ha vendido precio alto con bajo? , , , ,
Cuanto cobró a ha vendido año? , , , ,
Cómo se ha vendido precio alto con bajo? , , , ,
Cuanto cobró a ha vendido año? , , , ,
Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Ago 1^o de 1859

Al Presidente del Ayuntamiento.

D. Tit.

Méndez Gato. Copiar

Sobre la siquera pecuaria.

Se ha de incluir todas las cabras de ganado que existan en el.
de Méndez Gato este año, sea en pie o la veda del mes que edictaron
Ministerio de Hacienda. Práctico judicial de Chiva. Proc. de Alicante.
Domingo, 20 de Septiembre.

Cuántas cabras de ganado vacas hay en este pueblo? - - - - -	2	Ninguna.
Cómo se vende un becerro vacío alto? - - - - -	00	
Cómo se venden vacas vacío alto? - - - - -	00.	
Cuántas cabras de ganado catalán hay en este pueblo? - - - - -	17	
Cómo se vende un caballo nuevo alto? - - - - -	000	
Cómo se vende una yegua, puerca alto? - - - - -	000.	
Cuántas cabras de ganado vacas hay en este pueblo? - - - - -	2	49.
Cómo se vende una mulata ó macho que no esté en celo? - - - - -	000.	
Cuántas cabras de ganado vacas hay en este pueblo? - - - - -	2	192.
Cómo se vende cada año, vacío alto? - - - - -	000.	
Cuántas cabras de ganado vacas hay en este pueblo? - - - - -	2	492.
Cuántas cabras tiene al ganado lastimadas? (tobos don 12 pezuñas de los anteriores)		
Cuántas cabras de ganado lastimadas? - - - - -	2	
Cómo se vende un semental, vacío alto? - - - - -	de 56 a 60 n	
Cómo se vende una yegua, puerca alto? - - - - -	de 22 a 26 n	
Cuántas cabras de ganado cabras hay en este pueblo?		
Cómo se vende cabras vacío cabio, vacío al to con bate? - - - - -	2	de 60 a 70 n

Preguntas.

De como se ven las cabras que viven en este pueblo?

Cuántas cabras de cada raza hay en este pueblo?

De como se ve el cerdo cuando está en este campo?

Cuántos cerdos hay en este pueblo?

De como se ve el perro cuando está en este pueblo?

De Respuestas.

De 26 a 20 d

Mujeres (100)

500

Sin y uno

000

Oliva 1º dep set 1850
P

Al Presidente del Congreso

Al Min.

Copied

21

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

187

Intendente. Corazón

Sobre los transportes ferroviarios y ferroviarios existentes en el Estado de B. B.

Entidad municipal de. Chal. Poder judicial de. Ocoyo. Provincia de. Oaxaca.

Preuntas.

Respuestas.

Cuántas caballerías mayores se destinaron a los transportes ferroviarios, alrededor de la ferrocarril?	21
Municipio?	8.
Cuántos pasajeros?	Ariguene
Cuántos ^{caminos} se destinaron al transporte para el término o municipio?	103
Cuántos cañones?	Ariguene
Cuántos caballos?	Ariguene
Cuántos testanazos?	Ariguene
Cuántas bueyes se aplicaron a este trabajo enteramente é por las malas temporadas,	Ariguene
Cuántos mulas y caballos?	7 Cab. diligencias
Qué número de cañones del pueblo se destinaron al servicio de artillería extranjera?	1
Cuántos caballitos emplearon?	4
Cuántas diligencias posteriores a este pueblo?	1
Cuántos cochazos de camino?	Ariguene
Cuántos ómnibus?	Ariguene
Cuántos coches?	Ariguene
Qué número de caballerías emplearon las diligencias, cochazos de camino, ómnibus y coches?	7
Cuántos sacos de sío ó comestibles en el día?	Ariguene
Pueblo o municipio?	

Qui número de hombres a emplear en maestros?
Qui número de carpinteros para el teatro?
Cuantos bocas de vapor para transportes
de personas? Hay en el distrito Municipal?
Cuantos y qué número de hombres que los tripulen?
Cuantos y la fuerza de los barcos equipados
en caballadas de vapor?

Singuno
Singuno
Singuno
Singuno
Singuno
Singuno

Otoño 1º de Set.º de 1839.

A Presidente de Ayunt.º Dr. Chiv.

No-

Copia

En consecuencia de la visita girada a
esta ciudad por el Subinspector del Ramo
D. M. Cobellino en virtud de lo interroga-
torio remitido al Gobierno de prov. cuya
copia, antedicho, fueron ratificadas, varia
n las contestaciones dadas a los mismos, en
esta forma:

Al interrogatorio sobre producción agrícola

Enq. realizada en el año a q. se refiere	- 36,000, famig.
Cádiz	8
Centeno	8
Maíz	8
Judía	8
Lenteja	8
Patata	8
Hortalizas	8

Al de la rigüena pecuaria
Caballos y ganado de cesta en q. 8 100.

Año 30 de set. 1859
Oficial encargado
Fiscal



Boletín Oficial número 118

Julio 3º de 1861,

Sección de Estadística

Circular número 998

Para recoger los datos de los medios de transporte que hay en este provincia, se me ha establecido un plazo muy corto para la junta general del ramo; y en este concepto he acordado conceder a los Hrs. Alcaldes de esta provincia el tiempo prorrogable de quince días para que me remitan un estado igual al modelo que á continuación se inserta; en la inteligencia, que terminado aquél sin mas aviso, pasará comunicados á sus cortos, y permanecerán en los pueblos hasta tanto que se les entregue el estado redactado según se provease.

Es necesario que para su formación se procure que haya la mayor exactitud, puesto que existen antecedentes para comprobarlos; teniendo además en cuenta, que estas noticias en nada perjudican á lo público, porque se habla de estadística muy lejos de la acción fiscal, y por consiguiente, sus trabajos no deben inspirar temor, sino por el contrario debe ver en ellos una muestra de los adelantos de la civilización y el medio de que muestra avanzada conquiste el lugar que la correspon-



Boletín Oficial n.º 118

Julio 1º de 1861,

Sección de Estadística

Circular n.º 298

Para recoger los datos de los medios de transporte que hay en esta provincia, se ha establecido un plazo muy corto para la junta general del ramo; y en este concepto ha acordado conceder a los H.ores. Alcaldes de esta provincia el tiempo prorrogable de quince días para que me remitan un estado igual al modelo que a continuación se inserta; en la inteligencia, que terminado aquél sin mas aviso, pasará considerarlos, a sus cortas y permanecerán en los pueblos hasta tanto que se les entregue el estado redactado según se previene.

Es necesario que para su formación se procure que haya la mayor exactitud, puesto que existen antecedentes para comprobarlos; teniendo, además, en cuenta, que estas noticias en nada perjudicarán a los pueblos, porque se tratta la estadística muy lejos de la acción fiscal, y por consiguiente, sus trabajos no deben inspirar temor, sino por el contrario, debe ser en ellos una muestra de los adelantos de la civilización, y de medio de que muestra vasion conquiste el lugar que la concepcion

de en la Europa.

Un embargo de que es facil el redactar dicho estatuto, me
passe conveniente, para evitar dilacione, puesto que el tiempo
es limitado para la suscriba, comprobacione, y redimicione, que se
fize de oportuna, hacer las advertencias siguientes:

1^a - Han de aparecer en el mismo cuantos caballeros, sargentos,
musceros, carrejeros, y demás, existan en su respectivo término
municipal.

2^a - Entre lo de transporte, a' bono y lo de carrejas, debe con-
tar el numero de hombres ocupados en uno otro servicio,
que, para el de carrejas, ya se expresa en su lugar.

3^a - Hasta, clasificacione, de « Con destino permanente »,
Dedicado, la mayor parte del año, y a Dedicado, algu-
na parte del año menor de seis meses han de reunirse
luego en la casilla de « Estale », siendo este el mismo nu-
mero de caballeria, y carrejas, que haya en cada pueblo y de hom-
bres ocupados en su servicio.

4^a - Las casillas de las tres clasificaciones, son iguales, por lo que con
solo explicar una de ellas, esto suficiente: La casilla 1.^a o sea
« Dentro del término municipal », debe contener el numero de
caballerias, carrejas, y hombres que ocupados en trasporte, no
salgan del radio del término; la 2.^a « Dentro del partido judicial »,
se figurare lo que cada pueblo salga hasta lo limite del
partido; a la 3.^a « Dentro dentro de la provincia », lo que ven-
gan indistintamente a cualquiera de los de la provincia; y la
4.^a « fuera de la provincia », lo que se hallen dedicados a lo
trasporte, para cualquier punto fuera de la misma.

5^a - Finalmente encargo mucho a 'lo. Grc. Alcalde, que pon-
gan el mayor cuidado en que las cifras estampadas, sean



exacta; lo cual se proyectó del todo que se sacara Térrega; lo
mismo que la puntualidad en la redacción del citado documento;
entendiendo de este modo la adopción de medida, de rigor
que en otro caso habrá de usarse, si de las comprobaciones que en
su día han de hacerse resultara eventualidad bien por malicia o
bien por desvío. Alcante, 28 de Junio de 1864.— Enrique
de Civera.



Nº 908
Estadística

Julio 20.

Señale la circular n.º 349 de 11 del año, que de Transportes ferroviarios de esta localidad formada, tral inserta en el Boletín oficial del publicado al efecto en el P.R.C.

Agto 4: cumplido

Cumpliendo lo presenado por V.S. en su circular de 28 de junio p.º inserta en el Boletín oficial N.º 111, remito a V.S. adjunto el estado referente a los me

díos de Transportes ferroviarios de esta localidad formada con relación al modelo Boletín oficial del publicado al efecto en el expresado Boletín.

Dijo que a V.S. m. d.
Alcoy 19 de julio 1864

Alcalde acud.
José Carbonell y
Soralle

M.º Gobernador civil de la prov.º



Boletín Oficial num. 126

Julio 12 de 1864

Gobierno de la Provincia

Circular num. 349

Según nuevamente dispone la Junta general de estadística en 6 del actual, las noticias de los medios sobre transportes terrestres, no han sido referentes al año 1863, sino a los que existían en 1.º de Agosto proximo vencido.

En su virtud, he acordado encargar a la Gte. M. calderas que suspendan la revisión de los estados hasta principios del referido año; y a los que hubieren ^{lo} remitido, que se les devuelva el mismo, con lo que figurase en el todo que han enviado a este Gobierno, lo remitan de nuevo, o manifiesten que no hay aumento o disminución.

Alicante, 11 de Julio de 1864.— Enrique de Cárdenas.

Oficio por Acatán al Hon Gobernador en la de Agosto de 1861. De conformidad con lo prevenido por V. U. en sus circulares de 28 de Junio y 11 de Julio ~~que~~^{de} remita en los Boletines oficiales Nros 113 y 126 remito a V. U. adjunto el estado referente á los medios de Transportes Terrestres que desde 1º del actual existen en esta localidad formado con sujeción al mundo publicado en el citado Boletín Número 118.

Dios C^o

la copia

Precio medio para los partes principales

<u>Grano</u>	<u>Cebada</u>	<u>Centavo</u>	<u>Maior</u>	<u>Gatamaro</u>	<u>anor</u>	<u>Reute</u>	<u>round</u>	<u>Precio</u>
617880	32.50		39.00	34.00	26.00	64.00	66	19.25
59 16	32.50		42.25	34.00	26.00	64.00	60	19.25
18 50	32.50		42.25	34.00	26.00	64.00	60	19.25
58 50	32.50		46.75	34.00	26.00	64.00	60	19.25
58 50	32.50		42.25	34.00	26.00	64.00	60	19.25
58 50	32.50		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
58 50	32.50		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
58 50	32.50		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
18 50	32.50		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
15 25	29.25		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
55 25	29.25		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
55 25	29.25		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
18 50	29.25		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
18 50	29.25		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
18 50	29.25		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
18 50	29.25		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
16 u	26.		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
16 u	26.		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
16 u	26.		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
16 u	26.		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
16 u	26.		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
52 u	26.		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
52 17	26.00		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
52 u	26.		32.25	34.00	26.00	64.00	60	19.25
52 u	26.		32.25	34.00	26.00	64.00	60	19.25
52 u	26.		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
55 25	26.		39.00	34.00	26.00	64.00	60	19.25
1297 42	678.00		929.00	816.	624.	1518.	1446.	462.50
34.00	28		28.50	24.	26.	63.25	60.00	19.25

Cornuc Tocino
275 4.

Gouverneur de l'Acadie

Partida judicial de theory

Concurrent Services

Almería Almería Almería Almería
 de provincia natural y procede de los pueblos del
 fértil valle de partidas pro.º Etapa que se abarca

Medida en pie de castilla

Bos. Largo medio tronco medio Dato de tra-
 o medida del en el punto de n.º de porte por legue
 para producción leñosa y anota
 Real. m. Real. m. Real. m.

Observaciones

	"	"	Gaudalavieja	Líbra	"	"
"	"	"	R. de Cebolla	9	18.	25
"	"	"	Cebolla	9	4.90	25
"	"	"	Almíbar	Broto	72.	25
"	"	"	X	X		

OPINION

Almería 19 de Enero 1868
 El Alcalde



2

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE.

SECCION DE ESTADISTICA.

A fin de poder dar cumplimiento á una órden de la superioridad, es indispensable de todo punto que para el dia 30 del mes actual, sin escusa ni pretesto alguno, se sirva V. devolver contestado el interrogatorio adjunto.

Ser. 23: contd
El celo que V. tiene demostrado en el despacho de todos los asuntos del servicio me hace creer cumplirá con el que ahora le encargo, sin necesidad de recuerdo de ningun género.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante, 23 de Noviembre de 1859.

E. G. L.

Joaquin De Oduña

Sr. Alcalde de

Alcoy



Atendido a la reunión celebrada por los fines de la junta
periciada en 30 de Nov.º de 1859 se halla el siguiente
acuerdo: - Dijo cuenta del interrogatorio remitido
al P. fiscal por el Jefe de la prisión voluntaria
a la producción del vino y su precio en este año,
y satisfecha la junta, se acordó contestado en esta
misma fecha con arreglo a los datos y demás an-
tecedentes que sobre el particular obren en las
oficinas de estadística, bajando del total de
anobas que resulte una 3^a parte en favor
a no haberse obtenido en dicho año una com-
pleta cosecha."

2 copia

El oficial encargado

J. Pascual

Oficio por Mealdin al P. Hernández y

de la C. O. en 30 de Noviembre de 1859. - A los efectos correspondientes
dáñuelo a H. S. cumplimentado el interrogatorio que
se envió remitiendo en circular de 22 del actual
a que contestó - Dijo el Sr.

2 copia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE.

SECCION DE ESTADISTICA.

A fin de poder dar cumplimiento á una órden de la Superioridad, es indispensable de todo punto, que para el dia 31 del mes actual, sin escusa ni pretesto alguno, se sirva V. devolver contestado el interrogatorio adjunto.

El celo que V. tiene demostrado en el despacho de todos los asuntos del servicio, me hace creer cumplirá con el que ahora le encargo, sin necesidad de recuerdo de ningun género.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 20 de Mayo de 1859.

Celestino Mas y Abad.

Mayo 20: contd.

Sr. Alcalde de

Hoy



Oficio por telegramia al F. Gobernador
de la prov.^a en 30 de Mayo 1869 Y Apunto devuelvo a
V.U. complementada el interrogatorio que
al efecto se envió V.U. remitiéndole en ofi-
cio circular N° 20 del que respondo a que
contesto. = Díos et.
S copia



John D. Sargent
will publish a complete
catalogue of
the
University
of
California
and
Stanford
University
in
1890



Boletín N.º 75

Mayo 5 de 1860.

Sistema de la prov. de Alicante
sección de fomento

Comercio

Circular N.º 204

Los tres Estados de los pueblos de esta prov.
me facilitaran dentro el término de 18 días y con
anexo al modelo que va al pie de esta circular, los
datos que existan relativos al comercio interior,
distinguiendo las mercancías segun sus clases y
precios, así en lo pertinente a producción natu-
ral o fabril como en lo de consumo, indican-
do las causas que motivan las diferencias que
se notan en los valores de uno y otro punto
y dar razon igualmente de los precios de los
transportes de Alicante 2 de Mayo de 1860 = Cela-
tivo = Mas y Robad

Es copia

El oficial encargado

J. Pascual



Sacra de Fomento.

Decreto

M^º 1291.

Junio 18 cumplido

Como apercibido el tiempo transcurrido no consta haya cumplido M^º con lo dispuesto en la circular n^º 205, suscita en el Boletín Oficial de 5 de Mayo ultimo, debo proveerle trato de acuerdo al Secretario de la Corporación que si dentro de trece días no obtenga en esta dependencia los datos que se piden en dicha circular se le exigirá presentar la multa de 200 d^ls que se han hecho acreedor por su morosidad en el cumplimiento de sus deberes.

Dijo

quedó en el seminario

de Alcalá el 15 de junio de

C. Martínez

Ley Alcalde de Alcalá



Misivo para S. E. el Gobernador
de la provincia en 16 de Junio de 1860 Y cumpliendo lo prevenido

por M. en oficio de 13 del actual, remito a
U.S. adjunto el estado de los precios de las
mercancías de producción natural y fabril
con suscisión al modelo inserto en el Boletín
oficial de 3 de Mayo ultimo - Dic. 1860

Braga

O oficial encargado.

J. Pascual



Det Kongelige
Bibliotek

number 11. 1918. 11. 11.

dated 11. 11. 1918. by 11. 11. 1919.

and having a loan of 1 month.

and can be renewed.

by 11. 11. 1919.



